

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/060/2017

Folio PNT y/o Sistema Infomex: 01070717

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día once de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. M.D. Ulises Chávez Vélez**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de confirmar la **Notoria Incompetencia** respecto de la solicitud de información presentada por **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, con número de folio **01070717**, expediente de control interno **COTAIP/374/2017**, consistente en: **"SOLICITO EL número de elementos que fueron despedidos por no haber pasado los exámenes de control y confianza aplicados a la policía municipal durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año y monto pagado por despido a cada uno de ellos ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic), bajo el siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. M.D. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

Para un mejor municipio

2.- Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente:-----

ANTECEDENTES

UNO.- Vía electrónica se tuvo por presentando con número de folio 01070717 solicitud de información relativa a: **"SOLICITO EL número de elementos que fueron despedidos por no haber pasado los exámenes de control y confianza aplicados a la policía municipal durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año y monto pagado por despido a cada uno de ellos ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...** (Sic) por quien dijo llamarse: **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, misma que fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/374/2017.--

DOS.- Con fecha 10 de julio de 2017, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, mediante oficio **COTAIP/1046/2017**, solicitó a este Órgano Colegiado que previo análisis de las documentales adjuntas, consistente en el **Acuse de Recibo de solicitud de información con número de folio 01070717**, proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se confirme la **Notaria Incompetencia**, de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer y resolver respecto de la solicitud de información mencionada en el punto UNO de ANTECEDENTES de esta Acta, a que se refieren los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la **Notoria Incompetencia** referente a la solicitud de información con número de folio 01070717.-----

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la Notoria Incompetencia, para conocer de la solicitud realizada con número de folio



01070717 por JOSE LUIS CORNELIO SOSA y advierte que el solicitante requiere tener acceso a la siguiente información: **el número de elementos que fueron despedidos por no haber pasado los exámenes de control y confianza aplicados a la policía municipal durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año y monto pagado por despido a cada uno de ellos.**-----

III.- De lo previsto en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, ordenamiento legal que rige a este H. Ayuntamiento de Centro, se observa que no es facultad de ninguna de las áreas que integran su estructura orgánica, conocer de la solicitud de información interés de quien dijo llamarse JOSE LUIS CORNELIO SOSA.-----

IV.- De la simple lectura realizada a la solicitud de información del interesado, se observa que éste requiere obtener información correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública; por lo tanto se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información, presentada por quien dijo llamarse JOSE LUIS CORNELIO SOSA, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA respecto de:

“SOLICITO EL número de elementos que fueron despedidos por no haber pasado los exámenes de control y confianza aplicados a la policía municipal durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año y monto pagado por despido a cada uno de ellos ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”... (Sic)

En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO.- Con las atribuciones que los artículos 44 fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 48 fracción II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le confieren a este Órgano Colegiado, y por las razones, expuestas en los Considerandos de esta Acta, se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse JOSE LUIS CORNELIO SOSA, por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA respecto de: **“SOLICITO EL número de elementos que fueron despedidos por no haber pasado los exámenes de control y confianza aplicados a la policía municipal durante el periodo del año 2012 al año 2017, desglosado por año y monto pagado por despido a cada uno de ellos ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”... (Sic).**-----



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

SEGUNDO.- Emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe al solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que al H. Ayuntamiento de Centro no le corresponde conocer de la solicitud que no ocupa y por ende **DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA**, acuerdo que deberá ser notificado al solicitante a través del medio que para tales efectos eligió, adjuntando copia de la presente Acta, y de ser posible orientar al interesado dirigir su solicitud de información al o a los Sujetos Obligados que pueden ser competentes, tomando en cuenta lo analizado por este Comité.-----

TERCERO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.**

M.D. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

**Lic. Mary Carmen Alamina
Rodríguez**
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**